

1. Nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra», a don Ernesto Nazario Martin Peris, del área de conocimiento de «Lengua Española» del Departamento de Traducción y Filología.

2. Nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra», a don Enric Vallduví Botet, del área de conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Traducción y Filología.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes computable desde el día siguiente a la notificación, caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 30 de julio de 1999.—El Rector en funciones, Jaume Torras Elías.

18073 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento que se menciona.*

Vistas las propuestas elevadas por la Comisión calificadora de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Doña Cristina Robles Lorenzana Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Don José Carlos Cuervo Huergo Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 4 de agosto de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

18074 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a doña María del Pilar García Fuente Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento que se menciona.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25

de agosto, y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María del Pilar García Fuente Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión de la interesada. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 4 de agosto de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

18075 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don Norberto Octavio Corral Blanco Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento que se menciona.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Norberto Octavio Corral Blanco Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 4 de agosto de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

18076 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de conocimiento que se mencionan.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Doña María del Pilar Jiménez Blanco Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.